

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública

Dirección General de Auditorías Externas

No. de Oficio DGAE/212/ 481 /2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.P.C. JORGE CARLOS BOLIO MANZANARES.
Socio Director
Jorge Carlos Bolio Castellanos y Asociados, S.C.
Presente

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2017

Con fundamento en lo señalado en los artículos 37, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2016; 50, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2017, y los numerales 4 y 8 de los Lineamientos para la designación, control y evaluación del desempeño de las firmas de auditores externos y su Acuerdo modificatorio, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de octubre de 2010 y 8 de noviembre de 2011 respectivamente, se comunica lo siguiente:

Derivado de la evaluación efectuada a los antecedentes profesionales de la firma que usted representa, se determina la elegibilidad de la firma, con una vigencia al 31 de mayo de 2018, para realizar auditorías externas en materia financiera – presupuestaria a los entes públicos de la Administración Pública Federal, la cual comprende las revisiones y la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a la aplicación de recursos presupuestarios, al cumplimiento de obligaciones fiscales federales, locales, y el cumplimiento contractual de proyectos financiados total o parcialmente por organismos financieros internacionales.

La firma Jorge Carlos Bolio Castellanos y Asociados, S.C., forma parte del Listado de Firmas de Auditores Externos que publica la Secretaría de la Función Pública, en la página de internet <http://www.gob.mx/sfp/documentos/auditorias-externas-de-la-apf>, documento que relaciona las que resultaron elegibles y, por tanto, susceptibles de ser seleccionadas para participar en los procedimientos de designación que lleva a cabo la Dirección General de Auditorías Externas.

En caso de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el numeral 34 de los mencionados Lineamientos, la firma Jorge Carlos Bolio Castellanos y Asociados, S.C., perderá su elegibilidad y en consecuencia no formará parte del Listado.

Por último, se informa que en relación a los trabajos de dictaminación en el sector estatal y municipal esta Dependencia no se encuentra facultada para determinar su elegibilidad.

Aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ

c.c.p. LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social quien sule por ausencia al Titular de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- SFP.- Presente.
LIC. ROBERTO MICHEL PADILLA.- Contralor Interno en la Secretaría de la Función Pública.- Presente.

GMOC/SMR/MMM